

DECRETO DE ALCALDÍA N°17/24

**D. GILBERTO ALONSO SUÁREZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO.
AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE MIRANDA (ASTURIAS)**

APROBACIÓN DE LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS INSCRITAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE OPERARIOS DE LIMPIEZA EN EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE MIRANDA

CONFORME A

Lo dispuesto en las Bases Reguladoras publicadas el 25 de marzo de 2024, que regirán el proceso selectivo para la creación de una Bolsa de empleo de operarios de limpieza en edificios e instalaciones municipales del Ayuntamiento de Belmonte de Miranda,

Vistas las solicitudes presentadas en el Registro de este Ayuntamiento, dentro del plazo dispuesto hasta el día 10/04/2024, se publica la lista provisional de personas inscritas, con el plazo de subsanación, si esta fuera posible, de tres días hábiles. Transcurrido ese plazo sin efectuarla, se tendrá a la persona interesada por desistida de su petición.

De conformidad con lo indicado,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de personas inscritas al proceso selectivo para la creación de una Bolsa de empleo de operarios de limpieza en edificios e instalaciones municipales del Ayuntamiento de Belmonte de Miranda, que figura en el Anexo I y establecer un plazo de **tres días hábiles**, desde la publicación de la misma, **para reclamación y subsanación** de defectos si procediese. Las personas que no aparecieran en el listado por error o por haber llegado su solicitud al Registro municipal con posterioridad a la publicación del presente listado quedarán provisionalmente inscritas, una vez comprobado el cumplimiento de las bases para proceder a su inclusión.

SEGUNDO: Aprobar la composición del Tribunal de Selección, que estará formado por:

Tomás Nicieza Braña, en calidad de Presidente, María Dolores Álvarez Alba, en calidad de Secretaria; vocales: Pedro María Fernández Fernández, María Dorita Álvarez Iglesias y Severino García del Oso.

TERCERO: Publicar el presente Decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en la página web www.belmontedemiranda.es, en el Facebook y en el Bandomóvil del Ayuntamiento de Belmonte de Miranda.

CUARTO: Transcurrido dicho plazo se publicará, a través de los mismos medios, el resultado del proceso selectivo de personas incluidas y excluidas, y la formación de la Bolsa de Empleo, con el orden de llamamiento para la contratación de operarios de limpieza en edificios e instalaciones municipales.

ANEXO I

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS INSCRITAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA contratación de operarios de limpieza en edificios e instalaciones municipales. 2024

Orden	Nombre y Apellidos	DNI	Observaciones
1	Cabeza Rodríguez, María José	XXX4043XX	
2	Feito Álvarez, José	XXX0237XX	
3	Fernández Alameda, Silvia	XXX8176XX	
4	Fernández Gómez, Cristina	XXX7281XX	
5	Fernández Peláez, Yanira	XXX4136XX	
6	García González, Encarnación	XXX0701XX	
7	González Álvarez, Andrea	XXX8242XX	
8	Grana Cotarelo, María Teresa	XXX4285XX	
9	Guerrero Guerrero, Nadya Cristina	XXX1574XX	
10	Martínez Alba, María Nieves	XXX7888XX	
11	Prieto Rodríguez, María Luisa	XXX7517XX	



En Belmonte, a 18 de abril de 2024

Fdo.: Gilberto Alonso Suárez
Alcalde del Ayuntamiento de Belmonte de Miranda